

bre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de diciembre).

Lo que se comunica a las personas interesadas a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero), y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, que establece su nueva nomenclatura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, por considerar esta Dirección General de Servicios Sociales que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los titulares. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero IMI, cuya finalidad es la gestión de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los Servicios Sociales Municipales, Instituto Nacional de Empleo y Seguridad Social, además de las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y la dirección donde el/la interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle Alcalá, número 63, segunda planta, de Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Igualmente, pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de la Dirección General de Servicios Sociales, sitas en calle Alcalá, número 63, cuarta planta, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 17 de noviembre de 2009.—La Jefa de Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas, Berta Lago Bornstein.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE EXTINCIÓN DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Interesado. — DNI/NIE. — Último domicilio conocido. — Número de expediente

Rahma Sadqi. — X-4007167-S. — 06/079/28248/02.
 María José Balet Sedo. — 46219886-Y. — 07/079/30433/01.
 Eris Hernández Freire. — 47288394-A. — 08/079/15228/03.
 Ana María Ribelles Entrena. — 688215-D. — 09/079/20928/02.
 Malgorzata Stanislaw Michnicka. — X-3963843-T. — 13/079/21851/01.
 Pedro Francisco Urbina Rubio. — 51918125-H. — 13/079/09984/01.
 Ricardo Sal y Rosas García. — 2723388-G. — 15/079/24026/01.
 Juan Fernández Fernández. — 52870560-T. — 19/079/21510/01.
 Benita Barquita Pimentel. — 4120703-T. — 38/058/29879/01.
 Amparo Fernández Díaz. — 33524621-M. — 59/903/09768/01.
 (03/40.385/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Aviso de notificación a la entidad "Morallo García, Sociedad Limitada" (CIF B-80748387), como titular del centro denominado "Abadía, Residencia de Tercera Edad", de Madrid.

Por medio del presente aviso se pone en conocimiento de la entidad "Morallo García, Sociedad Limitada" (CIF B-80748387), como titular del centro denominado "Abadía, Residencia de Tercera

Edad", que tuvo su último domicilio conocido en la calle del Tambré, número 25, 28022 Madrid, que por parte de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Denominación del centro: "Abadía, Residencia de Tercera Edad".
 Expediente: ES 14/09.

Orden del requerimiento: 2644/2009, de 10 de noviembre de 2009, por la que se propone imponer a la entidad referenciada una sanción consistente en multa de 12.000 euros, por la presunta comisión de la infracción muy grave imputada en la Resolución 1168/2009, de 12 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Lo que, al no ser posible la notificación en el domicilio indicado al principio, se comunica a los interesados a los efectos indicados, conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución referida pudiera lesionar los derechos o intereses legítimos de la entidad interesada.

Dentro de los quince días siguientes al de recepción de la presente notificación podrán formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que tenga por conveniente, según se dispone en el artículo 12 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre. Dichas actuaciones podrá efectuarlas en el Registro General de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, sito en la calle Pedro Muñoz Seca, número 2, 28014 Madrid, en horario de nueve a catorce, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigido a la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, sita en la calle Alfonso XI, número 6, bajo, 28014 Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en dicha Subdirección General.

Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—El Subdirector General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/40.373/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 25 de noviembre de 2009, del Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras de instalación del sistema de climatización en el Centro de Mayores de "Alonso Heredia".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 08-CO-00009.8/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Instalación del sistema de climatización en el Centro de Mayores de "Alonso Heredia".
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 199.669,55 euros.
5. Garantía provisional: 3.442,58 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Calle Agustín de Foxá, número 31, planta derecha.

- c) Localidad y código postal: 28036 Madrid.
- d) Teléfono: 915 809 449.
- e) Fax: 915 809 565.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de ofertas.
- g) Horario: A las doce.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Según lo especificado en el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de enero de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 11 del capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - 2.º Domicilio: Calle Agustín de Foxá, número 31, Registro (planta calle).
 - 3.º Localidad y código postal: 28036 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de juicios de valor:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Agustín de Foxá, número 31, séptima planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 18 de enero de 2010.
 - e) Hora: A las once.
- 10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Servicio Regional de Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Agustín de Foxá, número 31, séptima planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 22 de enero de 2010.
 - e) Hora: A las doce.
- 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, teléfono o fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

- 12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
- 13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
- 14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- En Madrid, a 25 de noviembre de 2009.—El Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, Américo Puente Berenguer.

(01/4.775/09)

Consejería de Empleo y Mujer

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

Resolución de 23 de noviembre de 2009, por la que en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica requerimiento para aportar documentación en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas para la promoción del empleo autónomo, línea de establecimiento trabajador autónomo 2008.

El Servicio Regional de Empleo ha dictado requerimiento para aportar documentación en relación con la solicitud de ayudas a la promoción del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad de Madrid, línea de establecimiento trabajador autónomo 2008, presentada al amparo de la Orden TAS 1622/2007, de 5 de junio, y la Orden 523/2008, de 28 de febrero, de la Consejería de Empleo y Mujer, de las solicitudes de subvención relacionadas en el Anexo. La notificación al interesado se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

Lo que se notifica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, comunicando que dichos documentos se encuentran en las dependencias del Servicio Regional de Empleo, sito en Vía Lusitana, número 21, quinta planta, 28025 Madrid, pudiendo ser retirados en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Madrid, a 23 de noviembre de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

ANEXO QUE SE CITA

EXPT.	SOLICITANTE	N.I.F.	ÚLTIMO DOMICILIO
2/2008	LUIS ALBERTO MOYA HERREROS		CL \REAL ARGANDA Nº 22 1º A -28031 - Madrid (Madrid)
23/2008	ARNIANTO TJAHBOUNO SOEKARNO	X0645082R	CL \PARQUE BUJARUELO, Nº 12 6º C -28924 - Alcorcón (Madrid)
26/2008	FERNANDO GARCIA JIMENEZ	07481536G	CL \DIVINO VALLES, Nº 21 CENTRO IZDA -28045 - Madrid (Madrid)
35/2008	AROA ESPINOSA TORRES	78922555X	RD \DE SEGOVIA, Nº 81 LOCAL 10 -28005 - Madrid (Madrid)
40/2008	NICOLAS DIAZ JOGEIX	30596121A	CL \ISLAS CIES, Nº 13 ESC 3ª -28035 - Madrid (Madrid)
73/2008	LUIS GUERRERO CALDERON		CL\CATALUÑA Nº 17 LOCAL 44 -28903 - Getafe (Madrid)
75/2008	CRISTEL ALONSO PEREZ		CL\ESTUDIANTES Nº 7 -28904 - Getafe (Madrid)
87/2008	FABRICIO DIAZ ROBLES	X3914406J	AV \DEL PILAR, Nº 2; 2º A -28140 - Fuente el Saz de Jarama (Madrid)
89/2008	FRANCISCO ROJO GONZALEZ	05391392P	CL \CRISANTEMO, Nº 1; Bº A -28903 - Getafe (Madrid)
92/2008	KHERRATI ABDELGHANI	X4481466P	CL \SERRANILLOS, Nº 22; 1º D -28901 - Getafe (Madrid)
104/2008	SUSANA HERNANDEZ FERNANDEZ		CL \HDAD DONANTES DE SANGRE, -28041 - Madrid (Madrid)
106/2008	INGA CINDEA	X6528222V	CL \DOMINGO AGUIRRE, Nº 10; 3º C -28300 - Aranjuez (Madrid)
119/2008	AIDA R. MAGALLANES AGUILAR	X6694070N	CL \LA ENCOMIENDA, Nº 20; 2º A -28012 - Madrid (Madrid)
147/2008	ANDREA ESTHER FERNANDEZ SALAS	51097467T	CL \JOSE ANTONIO, Nº 16; ESC 1; 3º A -28410 - Manzanares el Real (Madrid)
160/2008	Mª PILAR FERNANDEZ MARTIN	51910900S	CL \CASTILLO DE AREVALO, -28032 - Madrid (Madrid)
202/2008	SUSANA MARTINEZ MORENO		CM \DE ALCALA, Nº 30 -28816 - Camarma de Esteruelas (Madrid)
208/2008	SAMUEL SESMILO BERMEJO	51089948W	CL \MAR DE ARAL, Nº 2, BLOQUE A, 1ºC -28033 - Madrid (Madrid)
218/2008	INGRID VANESSA GUTIERREZ LOSA		CL \SIERRA DE ALBARRACIN, Nº 30; 8 C -28923 - Alcorcón (Madrid)
220/2008	OSCAR MANUEL MARTIN AVELENDA	47525584V	CL \LA SOLANA, Nº 6; Bº A -28833 - San Fernando de Henares (Madrid)
269/2008	IRENE AREVALO HERNANDEZ	51981928L	CL \ABTAO, Nº 40 -28007 - Madrid (Madrid)
291/2008	NELLY CARMOTA SANCHEZ GRANDA	50779262T	CL \OSLO 1;BLOQUE 3, Nº 16; 1º-10 -28008 - Madrid (Madrid)
354/2008	DAVID BALLESTERO NEVADO		CL \MUDELA, Nº 146 -28018 - Madrid (Madrid)
376/2008	Mª TRINIDAD CALLEJON MARTIN	50192036X	CL \HAYA, Nº 32; 4º C -28935 - Móstoles (Madrid)
415/2008	GHEORGHE STINGA	X8580603Q	AV \LOZOYA, 29-3-4ªA, -28300 - Aranjuez (Madrid)
417/2008	OCTAVIAN VODA	X6852533M	AV \DE LOYOLA, Nº 29,ESC 3,4º A -28300 - Aranjuez (Madrid)
422/2008	ROSANNA MARIA GARBATI BADIA		CL \PIQUERAS, Nº 3; 2º B -28230 - Rozas de Madrid, Las (Madrid)
434/2008	LUIS MIGUEL LARA AREVALO	53430952C	CL \VIRGEN DE LA NATIVIDAD, Nº 9; 1º D -28991 - Torrejón de la Calzada (Madrid)
435/2008	LUIS ALBERTO PEREZ ROJAS	77417225F	CL \FARO, Nº 8; 1º B -28917 - Leganés (Madrid)
448/2008	JUANA GAMIZ URBANO	02612104V	CL \FAUSTINO PEÑALVER, Nº 22; 5º B -28043 - Madrid (Madrid)